

84  
Pedimento presentado por Antonio Bernal y Thomas Alon-  
so Apoderados del Duermo de Panaderos, volizitando se arrogle  
el precio y peso de la Libra de Pan, mediante que se cun á como ley  
Cuota los Panes y pastos que tienen en amasarlos novaca  
vitrava p dando la Libra de pan cabal á tres cuartos y medio

y lo remite su senoua al Sr D Juan Antonio, ta Uaua en Al  
calde mayor, y con su Acuerdo se ha proechido un Auto mandan

do verite de ste Casildo para providenzialo combeniente; con  
lo demas que contiene que uno y otro se leyó á la letra, y ante

de prinzipiar la Conferencia el Sr D Antonio Fontes Ortega  
uno de los Diputados del Comun: Dijo que para fundar en dicta

men en el particular que se ba á tratar se acaba se aclarare por  
la Ciudad vtenia facultades, ó su Junta para que el trigo del

Auto vediese á menos coste de su compra y pastos con considerax  
á la ganancia adquirida en otros años, á la crezer que en el

presente puede haver producido dho trigo, y á la continencia  
y años que pueden requirirse á la porcion que se halla en las Panexas

vino se consumiere por la Panaderia y otros motivos y fun-  
damento que puede discursarse en el Ayuntamiento en beneficio

de su Comun, y en perjuicio de aquel Caudal; y haviendo em-  
pezado la Conferencia al llegar al lugar de Sr D Diego